

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



BAQUEDANO, 14 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1236

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 224 de fecha 13 de julio del 2011, el cual deja desierta la licitación "MATERIALES PARA CIENCIAS SOCIALES" ID N° 4468-53-L111.
2. Memorando de Adquisiciones N° 066 de fecha 14 de julio del 2011.
3. Solicitud de Gastos N° 075 de fecha 03 de junio del 2011.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que los oferentes que se presentaron al llamado de la Licitación Pública "MATERIALES PARA CIENCIAS SOCIALES" ID N° 4468-53-L111", se excedieron del presupuesto disponible y no se ajustaron a los Términos de Referencia.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "MATERIALES PARA CIENCIAS SOCIALES" ID N° 4468-53-L111", ya que los oferentes que se presentaron al llamado de licitación pública se excedieron del presupuesto disponible y no se ajustaron a los Términos de Referencia.-
2. **ORDÉNESE** realizar una Licitación Pública.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Alcaldía, Control e Interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.



CIF/MBV/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Educación(2)